



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: ALISON BRIGITTE BARBOSA MAYORGA Y OTRA
DEMANDADO: MELANNY LORENA GARCÍA MAYORGA Y OTRA
RADICACION: 2016-00587

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el Registrador Seccional de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Facatativá - Cundinamarca, obrante a folios 47 al 53, relacionada con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

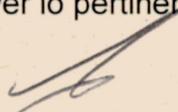
NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>204</u> del <u>24 ENE 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: ALISON BRIGITTE BARBOSA MAYORGA y OTRA
DEMANDADO: MELANNY LORENA GARCÍA MAYORGA y OTRA
RADICACION: 2016-00587-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que allegue el diligenciamiento de la citación para notificación personal del señor ABRAHAM GARCÍA DURÁN, correspondiente al oficio No. 2077, el cual fue retirado de la Secretaría de este Despacho el día 4 de septiembre del 2017, sin que se aporte a la fecha la respectiva constancia de entrega.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>24 FNE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria